

Acta Resolutiva de la Comisión Honoraria Administradora, N°05/10

De fecha: 25.03.10

- **Autorizaciones otorgadas para cobertura de trasplante de médula ósea con donante no relacionado.**

De acuerdo a lo dispuesto oportunamente por la C.H.A., Dirección Técnico-Médica eleva informe de las autorizaciones otorgadas para cobertura de trasplante de médula ósea con donante no relacionado. Entre noviembre de 2009 y febrero de 2010 se autorizó un trasplante de esas características, aún no realizado.

Se toma conocimiento.

- **Solicitud de auspicio para las Jornadas de Actualización en Nefrología, a realizarse el 4 y 5 de noviembre próximos.**

Dirección Técnico-Médica eleva nota por la cual la Sociedad Uruguaya de Nefrología solicita el auspicio del F.N.R. para el evento de referencia en el que se tratarán diversos temas vinculados a la actividad de este organismo.

Se resuelve por unanimidad: Otorgar el auspicio del F.N.R. para las Jornadas de Actualización de Nefrología, que se realizarán los 4 y 5 de noviembre próximos en el Centro de Convenciones de la I.M.M.

- **Contratos de las Lic. en Psicología Ana Cenández y Tania Palacios.**

Dirección Técnico-Médica informa que con fecha 31 de marzo vencerán los contratos de las profesionales de referencia que actúan en el programa de tratamiento del tabaquismo. Recientemente la C.H.A. ha dispuesto realizar una evaluación global de este programa en vistas a formular nuevos objetivos y estrategias en el marco de las metas establecidas por la JU.NA.SA. A efectos de facilitar esta evaluación se propone prorrogar los contratos de las Lic. Cenández y Palacios por treinta días hasta el 30 de abril de 2010, coincidiendo con la fecha de vencimiento de otros contratos del área Técnico-Médica.

Se resuelve por unanimidad: Prorrogar los contratos de las Lic. Ana Cenández y Tania Palacios por treinta días hasta el 30 de abril de 2010, período en el que se realizará una evaluación global de las actividades técnicas que incluyen contratos de profesionales externos.

- **Nota de la autoridad nacional responsable de trasplante de órganos (INCUCAI) en Argentina en relación a la asignación de órganos a pacientes extranjeros.**

Dirección Técnico-Médica eleva nota del organismo de referencia por la cual se adjunta la resolución N° 342 del 29/12/09, que establece las condiciones que se deberán reunir para que un extranjero pueda inscribirse en lista de espera para la asignación de órganos y/o tejidos cadavéricos. Como es de conocimiento, el F.N.R. envía a Argentina a los pacientes de trasplante

pulmonar y pacientes niños de trasplante hepático en base a convenios con el Hospital Italiano y la Fundación Favaloro. Por nota del Instituto Nacional de Donación y Trasplante que también se adjunta, se comunica que en caso que deba enviarse a Argentina un paciente de trasplante, se deberá informar previamente a ese organismo a efectos de la comunicación oportuna al INCUCAI.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Encomendar a la Dirección buscar el texto del convenio y solicitar una entrevista con el INDT para acelerar los trámites. 2°) Tomar conocimiento de la resolución N° 342 del INCUCAI en Argentina y de la nota de la Dirección del I.N.D.T. de Uruguay del 24/02/2010 y encomendar a la Dirección Técnico-Médica que de futuro, en caso que corresponda el traslado de un paciente de trasplante a la Argentina, se de cuenta previamente al I.N.D.T., dejándose a cargo de éste la comunicación al INCUCAI.

- **Actualización de precios de la Fundación Favaloro para prestaciones de trasplante pulmonar.**

Dirección Técnico-Médica eleva nota enviada por la Fundación Favaloro que incluye un nuevo listado de precios en vigencia desde el 15 de febrero de 2010.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la actualización de precios solicitada.

- **Solicitud del Hospital de Tacuarembó para realizar procedimientos de cardiología intervencionista y cirugía cardíaca con cobertura del F.N.R.**

Dirección Técnico-Médica eleva nota del Director del Hospital de Tacuarembó, remitida por el M.S.P., a consideración del F.N.R.

Se resuelve por unanimidad: Dedicar al tratamiento de este tema una sesión de la CHA, una vez finalizados los informes técnicos correspondientes.

- **Reunión anual de la Red Cochrane Iberoamericana en Santiago de Chile.**

Dirección Técnico-Médica informa que en el mes de mayo se realizará en Santiago de Chile la reunión anual de la Red Cochrane Iberoamericana, de la cual el F.N.R. ha sido designado Centro Colaborador para Uruguay. Se han previsto dos lugares para representantes de Uruguay que deberán ser asignados a miembros activos del grupo Cochrane, uno de los cuales debería ser el Dr. Oscar Gianneo en su carácter de coordinador. Por otra parte, el coordinador internacional residente en Barcelona ha previsto enviar a nuestro país a un representante de la Red, seguramente con el interés de conocer en terreno el nivel de desarrollo alcanzado. A efectos de financiar estas actividades, el F.N.R. debería asumir los siguientes costos: 1°) pasajes Montevideo/Santiago/Montevideo, estadía en Santiago e inscripción al congreso para dos representantes uruguayos. 2°) complemento del pasaje del representante de la Red Iberoamericana en su

viaje hacia Santiago para cubrir su escala en Montevideo y estadía. Es conveniente destacar que las actividades realizadas hasta el momento por el Centro Cochrane Uruguay no han requerido financiamiento del F.N.R., sino que lo obtuvieron de O.P.S.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el financiamiento para la participación de hasta dos representantes del Centro Cochrane Uruguay en la reunión anual que tendrá lugar en Santiago de Chile, así como los gastos que se generen para la escala en Montevideo del representante de la Red Cochrane Iberoamericana.

- **Habilitación de firmas de nuevos integrantes de la C.H.A. ante el B.R.O.U.**

Dirección General solicita que la C.H.A. habilite a sus nuevos integrantes para la firma de cheques y otros trámites ante el B.R.O.U.

Se resuelve por unanimidad: Autorizar al Dr. Enrique Soto y al Dr. Víctor Tonto para la firma de cheques y otros documentos ante el B.R.O.U.

- **La Contadora Martins hace referencia a la solicitud de envío por medio electrónico de formas de realización de actos médicos, en un plazo perentorio**
- **El Doctor Haretche hace referencia al acuerdo alcanzado entre el Laboratorio Clausen y el Laboratorio de Citogenética de la Asociación Española para realizar estudios a los pacientes que utilizan el medicamento Imatinib**
- **Declaración para la Junta de Transparencia y Ética Pública**

El Cr. Guerrero informa a todos los representantes de la Comisión que deben hacer la declaración correspondiente para presentar ante la Junta de Transparencia y Ética Pública y la Declaración Jurada del Decreto 30/2003 en la Institución.